



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL, 28 DE MAYO DE 2015

RESOLUCION N°:231-SRT-2015

EXPTE N°: 20.168/2015

VISTO:

La nota presentada por la alumna de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social, **CARO, MELINDA ALEJANDRA**, D.N.I N°: 28.096.258, L.U N°: 3.962; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita su incorporación como **ADSCRIPTA ALUMNA** en la asignatura "**RES/PAS. EN EL ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN COMUNITARIA**" de la Carrera mencionada, que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que la docente a cargo de la Asignatura, acepta la Adscripción solicitada y el Plan de Trabajo adjunto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

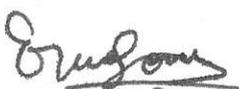
**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: ACEPTAR la incorporación de la alumna **CARO, MELINDA ALEJANDRA**, D.N.I N°: 28.096.258, L.U N°: 3.962, de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social, que dicta la Sede Regional Tartagal, **como Adscripta Alumna en la Asignatura "RES/PAS. EN EL ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN COMUNITARIA"**, a partir del día 20 de Abril de 2015 y por el termino de un año.

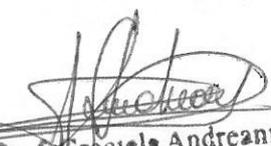
ARTICULO 2°: DEJAR aclarado que la presente resolución **no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y finalización de la tarea encomendada.**

ARTICULO 3°: ELEVAR las presentes actuaciones a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 4°: COMUNICAR a la interesada, a la profesora responsable de la cátedra, Dirección Docencia y Alumnos, al Departamento Personal, a la Escuela de Comunicación Social y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.